


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

Bogotá D.C, 23 de abril de 2026

**CONSTANCIA**

A los 23 día del mes de abril del año 2026, el Coordinador Seccionales de Protección y Servicios Especiales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando el alcance al artículo 69 notificación por aviso-, notifica por medio del presente aviso la comunicación oficial GS-2026-055031-DIPRO de fecha 22 de abril de 2026, dirigido a usuario anónimo, donde se da respuesta de fondo a la queja presentado por el señor quien no indicó dirección de notificación, ni número de teléfono u otro dato adicional para él envió de la respuesta.

Por lo anterior, se deja evidencia de lo actuado, y procediendo al cierre de la misma en sistema de Información Peticiones, Quejas y Reclamos, aclarando que se continuará con los trámites correspondientes establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, dando aplicabilidad al principio de publicidad, notificación por aviso, realizando la publicación de un aparte de la respuesta (reserva de información) en cartelera y por página web de la Policía Nacional, una vez se concluya se solicitara ante inspección general y responsabilidad profesional el cargue de los soportes al aplicativo SIPQRS como evidencia de lo actuado.

**CONSTE**



*Patrullero de Policía CHRISTIAN CAMILO CASTILLO ANTURY*  
**Enlace unidades desconcentradas**